

UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA GENERAL

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica en sesión ampliada extraordinaria de fecha 21 de febrero de 2017, y de acuerdo a sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, adoptó las siguientes Resoluciones:

PRIMERA: De conformidad con la resolución cuadragésima adoptada por este organismo el 14 de febrero del presente año, en consecuencia se **DISPONE: APROBAR** en segunda y definitiva instancia del Reglamento de Régimen Académico de la Universidad Estatal Amazónica. **AUTORIZAR** a la Procuraduría General de la UEA, codifique este reglamento y ponga en conocimiento de la comunidad universitaria, a través de la página web institucional. **NOTIFICAR** a Vicerrectorado Académico, Dirección del Departamento de Ciencias de la Vida, Dirección del Departamento de Ciencias de la Tierra, Dirección Académica, Dirección de Investigación, Dirección de Vinculación, Dirección de Posgrado, Dirección de Educación Continua, Secretaría Académica de la U.E.A., para los fines pertinentes.

Abg. Yadira Galarza Díaz
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA